

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXVI — Nº 9.663</p> <p>EDICION DE 12 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 15 de enero de 1975</p>	<p>Correc Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Dr. JOSE A. MOSQUERA</b> Interventor Federal</p> <p><b>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA</b> Ministro de Gobierno</p> <p><b>C.P.N. ABELARDO BACAR</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Sr. JOSE ANTONIO RALLE</b> Ministro Int. de Bienestar Social</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 456/73**

Art. 2 — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefal y Deslinde .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	130 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	130 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 183 del 31-12-74 — Danse por rescindidos contratos de locación celebrados entre la provincia de Salta y Personal de Policía de la Provincia .....	104
M. de Gobierno Nº 198 del 31-12-74 — Concédese un subsidio a favor de la Universidad Católica de Salta .....	104

EDICTOS DE MINAS

Nº 20224 — María H. Casilla Lafuente .....	105
Nº 20223 — María H. Casilla Lafuente .....	105

	Pág.
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 20274 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 3/75 .....	105
Nº 20273 — Gas del Estado. Lic. Nº GC/SAL. 018 .....	105
Nº 20269 — Instituto de Promoción Social de Salta. Lic. Nº 1/75 .....	105
Nº 20268 — M. de B. Social. Lic. Nº 2 .....	105
Nº 20266 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 1/75 .....	106
Nº 20240 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/830/74 .....	106
Nº 20232 — Y.P.F. Vespucio - Lic. Nº 60/828/74 .....	106

**LICITACION PRIVADA**

Nº 20270 — M. de B. Social. Lic. Nº 1 .....	106
---	-----

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

Nº 20276 — Consejo General de Educación .....	106
---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 20249 — Francisco Peirillo o Francisco Pirilli .....	109
Nº 20248 — Alejandro Garzón .....	109
Nº 20245 — Iris Argentina Gallegos .....	109
Nº 20244 — María Mercedes Pericchi de Ceballos .....	109
Nº 20242 — Ernesto Tobias o Tobias Aparicio .....	109
Nº 20237 — María Rosa Antolin .....	109
Nº 20235 — Simón Figueroa .....	109
Nº 20226 — Dolores García de Cornejo .....	109
Nº 20222 — Jesús Ruiz de Acuña .....	110

**CITACION A JUICIO**

Nº 20261 — Ricardo Ferreyra .....	110
Nº 20227 — Andrés Rolando Ruiz y/u otros herederos de Andrés Corzino Ruiz .....	110
Nº 20219 — Roberto Yañez .....	110

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 20275 — Monasterio del Dorado S.A. ....	110
--	-----

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 20264 — Restaurant La Posta .....	110
--------------------------------------	-----

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 20272 — Comisión Provisoria de Docentes Asociados Rosarinos. Para el día 2-2-75 ....	111
Nº 20271 — Comisión del Centro Vecinal Barrio Los Sauces. Para el día 21-1-75 .....	111

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 31 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 183

#### Ministerio de Gobierno

Expedientes Cód. 44, Nros. 159.649, 159.656 y 159.657.

VISTO las notas D. A. Nros. 278, 283 y 284 de fecha 29 de noviembre de 1974, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

#### El Interventor Federal de la Provincia:

DECRETA:

Artículo 1º — Danse por rescindidos a partir de las fechas que se indican, los contratos de locación de servicios celebrados entre la PROVINCIA DE SALTA y el personal que seguidamente se detalla, quien se desempeñaba en Policía de la Provincia y que fueran aprobados por los decretos que en cada caso se especifica:

#### A partir del 1º-12-74:

- Celso Edgar Saluzzi Decreto Nº 3459/74.
- Humberto Salvador Lescano Decreto número 3349/74.
- Marco Aurelio Taboada Decreto Nº 2913/73.
- Ernesto Germán Abraham, Decreto número 6235/74.
- Irma S. Rojas de Toscano Decreto número 5607/74.
- Marcos Monserrat Beltrán Decreto número 2183/73.
- Edmundo Angel del Cerro Decreto número 5522/74.
- Héctor Gabriel Mattos Decreto Nº 5715/74.
- Fernando Adolfo López Decreto Nº 5483/74.
- Angel Santos Londero Decreto Nº 5735/74.
- Anfredo Sinner Decreto Nº 5605/74.

#### A partir del 1º-1-75:

- Ernesto Bahill Eugenio Salomón Decreto número 4734/74.
- Juan Casimiro Pintos, Decreto Nº 4158/74.
- Nicolás Enrique Cayo, Decreto Nº 4007/74.
- Félix León Castellanos Decreto Nº 3460/74.
- Alfredo Neme Decreto Nº 4158/74.
- Cirilo Antonio Villagra Decreto Nº 4007/74.
- Juan Alberto Vera Decreto Nº 4158/74.
- Teresita Rosado de Vecino Decreto número 4158/74.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA  
Arias Figueroa

Salta, 31 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 198

#### Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 11-9318.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Universidad Católica de Salta, solicita el otorgamiento de un subsidio que será destinado a financiar los trabajos de impresión de la memoria de las "Primeras Jornadas Universitarias Nacionales de Administración Pública", organizadas oportunamente por esa casa de altos estudios y a fin de satisfacer requerimientos de organizaciones nacionales y extranjeras, que solicitan su envío;

Por ello; y atento a la imputación dada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 5 de estos obrados,

#### El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00), a favor de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA, a fin de que con dicho importe financie los trabajos de impresión de la memoria de las "Primeras Jornadas Universitarias Nacionales de Administración Pública", organizadas oportunamente por esa casa de altos estudios y con el objeto de satisfacer requerimientos de organizaciones nacionales y extranjeras, que solicitan su envío.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Pbro. Normando Requena, en su carácter de Rector interino de la Universidad Católica de Salta y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 4, U. de Organización 3, Finalidad 5, Función 90, Sección 0, Sector 03, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1974.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA  
Arias Figueroa

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 20224

T. Nº 7626

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que María H. Casilla Lafuente, el 12 de junio de 1973, por expediente Nº 8550-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: al Sur hasta el punto PP, desde allí 2500 m. al Este hasta 1; 3000 m. al Sur hasta 2; 4.000 m. al Oeste hasta 3; 1200 m. al NE hasta 4; 1900 m. al NO hasta 5 y por último 1800 m. al Este hasta PP, con lo que se cierra una superficie de 1200 has. por superponerse en 300 has. a la Prov. de Jujuy y 500 has. a la Zona de Reserva Nº 20 Ley 190050/71. Salta, 26 de setiembre de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31-12 al 15-1-75

O. P. Nº 20223

T. Nº 7625

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 21 de febrero de 1973, por Expte. Nº 8495-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del P.R. Campamento Carolina se mide 4.500 m. al Norte hasta el punto auxiliar (a) desde allí se mide 2.000 m. al Este hasta el punto 1, a partir de allí 3.850 m. al Este hasta el punto 2, a partir de allí 550 m. al Norte hasta el punto 3, luego 150 m. al Este hasta el punto 4, a partir de allí 5.000 m. al Sur hasta el punto 5, a partir de allí 4.000 m. al Oeste hasta el punto 6, luego se mide 4.450 m. al Norte hasta el punto 1. La superficie inscripta resulta ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera. Ley 19.059/71. — Salta, 30 de julio de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21-74 al 15-1-75

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 20274

F. Nº 2659

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****Licitación Pública Nº 3/75**

Llámase a Licitación Pública Nº 3/75, para el día 30 de enero de 1975 a horas 10, para la VENTA de 7 (siete) CUBIERTAS SEMINUEVAS, medidas 1100 x 22, 12 telas, marcas "Good-Years". Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el Dpto. de Compras y Suministros. Florida 62, Salta. Precio del pliego: \$ 30,00 (pesos treinta). Armando M. González, Jefe Dpto. de Compras y Suministros.

Imp. \$ 21,00

e) 15 al 17-1-75

O. P. Nº 20273

F. Nº 2658

**Ministerio de Economía****Corporación de Empresas Nacionales****GAS DEL ESTADO****Administración Salta****Licitación Pública GC/SAL. 018**

Por la contratación de los trabajos de atención y mantenimiento de las estaciones reductoras de presión de Cobos, Mosconi y Miraflores (San Pedro de Jujuy).

Retirar pliegos en Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras, Sucursal Tartagal, España 65 y Sucursal San Pedro de Jujuy, (Prov. de Jujuy) de 7 a 13 horas.

Apertura: 7-2-75. Horas 9,30.

Imp. \$ 21,00

e) 15 al 27-1-75

O. P. Nº 20269

F. Nº 2656

**Ministerio de Bienestar Social****Ministerio del Hombre****INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/75 para el día 29 de enero de 1975 a las 12,00 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de 6 (seis) equipos de aire acondicionado (refrigeración únicamente) para la Agencia Tartagal de este Instituto.

Consultas: Oficina de Asesoría Técnica del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: \$ 45,00.

Venta de pliegos: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General, Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Imp. \$ 21,00

e) 15 y 16-1-75

O. P. Nº 20268

F. Nº 2655

**Ministerio de Bienestar Social****Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 4 de febrero de 1975 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de MEDICAMENTOS, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta o Maipú Nº 661, Capital Federal. Luis L. Mateo, Jefe Dpto. de Compras.

Imp. \$ 23,00

e) 14 al 20-1-75

O. P. Nº 20266

F. Nº 2654

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 1/75**

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/75, para el día 28 de enero de 1975 a horas 10, para la adquisición de Permafel, Ladrillones y Ladrillos.

Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros.

Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta.

Precio del Pliego: \$ 60,- (Pesos sesenta).

D. V. \$ 21,-

e) 13 al 15-1-75

O.P. Nº 20240

F. Nº 2651

**Ministerio de Economía****Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte****LICITACION PUBLICA Nº 60/830/74; s/****Ampliación Depósito Nº 10 y Construcción de Tinglado en Galpón Nº 4 de Tracción Mecánica en General Mosconi**

Apertura: 31-1-75 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, cto. Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte - Campamento Vespucio (Salta). Planta Almacenaje YPF; Banda Río Salí; Tucumán. Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta. Precio del pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104.—).

Imp. \$ 42,00

e) 7 al 21-1-75

O.P. Nº 20232

F. Nº 2650

**Ministerio de Economía****Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte****Licitación Pública Nº 60/828/74; s/ "Servicio transporte personal diurno y por turnos entre Vespucio, Aguaray, Campo Durán y Pocitos (provincia de Salta)"**

Apertura: 27-1-74 a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Pliegos: Adm. del Norte-Cto. Vespucio (Salta); YPF sede central, Av. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. General Paz 351/355, Córdoba. Precio del pliego: cien pesos (\$ 100).

D.V. \$ 22.

e) 2 al 16-1-75

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 20270

F. Nº 2657

**Ministerio de Bienestar Social****Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámanse a Licitación Privada Nº 1, para el día 31 de enero de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Muebles para Escritorios, con destino a la Dirección de Administración de Personal, dependiente de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. Hugo Roberto Ibarra, Director de la Direc. Gral. de Administración.

Imp. \$ 23,00

e) 15. y 16-1-75

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

O. P. Nº 20276

F. Nº 2660

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION****La Inspección General del Consejo General de Educación**

Artículo 1º — Convocar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 125 (ciento veinticinco) cargos vacantes de Secretario Docente y los que se produjeran posteriormente hasta 6 (seis) meses calendario a contar desde la fecha que el Honorable Consejo por Resolución apruebe el concurso ahora convocado.

Art. 2º — Establecer como período de convocatoria el que corre desde el 16 de diciembre de 1974 al 14 de enero de 1975 y el de inscripción desde el 15 de enero al 4 de febrero próximo.

Art. 3º — Indicar que la inscripción a realizarse en la Junta de Clasificación y Disciplina debe efectuarse personalmente o por correspondencia certificada, con aviso de recepción, utilizando los formularios que se provean al efecto o mediante nota a máquina o letra manuscrita tipo imprenta.

Toda solicitud con la documentación respectiva que no entre a la Junta de Clasificación y Disciplina dentro del plazo fijado será considerada fuera de término".

Art. 4º — Nominar las vacantes haciendo constar localidad y departamento donde están ubicadas las escuelas, indicando su ubicación de acuerdo al art. 7º punto II de la Ley 3338/58.

Son:

Nombre de Escuela	Nº de Carg.	Localidad	Departamento	Ubicación
J. B. Alberdi	1	Salta	Capital	Urbana
Gral. J. A. Arenales	1	Salta	Capital	Urbana
Dr. N. Avellaneda	1	Salta	Capital	Urbana
Mariano Cabezón	2	Salta	Capital	Urbana
Dr. J. Castellanos	3	Salta	Capital	Urbana
Dr. J. F. de Castro	1	Salta	Capital	Urbana
Cervantes Saavedra	2	Salta	Capital	Urbana
Juan Carlos Dávalos	2	Salta	Capital	Urbana
Dr. B. Dávalos y Avylés	1	Salta	Capital	Urbana
América Latina	2	Salta	Capital	Urbana
Ejército Argentino	2	Salta	Capital	Urbana
R. E. San Martín	2	Salta	Capital	Urbana
Gral. M. M. Güemes	1	Salta	Capital	Urbana
Sagrada Familia	1	Salta	Capital	Urbana
Dr. Delfín Leguizamón	2	Salta	Capital	Urbana
Bartolomé Mitre	3	Salta	Capital	Urbana
Mariano Moreno	1	Salta	Capital	Urbana
9 de Julio	1	Salta	Capital	Urbana
Miguel Ortiz	1	Salta	Capital	Urbana
Snta. E. Pelletier	2	Salta	Capital	Urbana
Bernardino Rivadavia	1	Salta	Capital	Urbana
Pte. J. A. Roca	2	Salta	Capital	Urbana
San Francisco	1	Salta	Capital	Urbana
Mtra. J. Saravia	1	Salta	Capital	Urbana
San José	2	Salta	Capital	Urbana
D. F. Sarmiento	1	Salta	Capital	Urbana
Dr. J. V. Solá	3	Salta	Capital	Urbana
J. J. Urquiza	1	Salta	Capital	Urbana
20 Febrero 1813	1	Salta	Capital	Urbana
C. Tobar de García	2	Salta	Capital	Urbana
E.I.P.I.M.	1	Salta	Capital	Urbana
Noct. 1, 25 de Mayo	1	Salta	Capital	Urbana
Noc. 3 R. de Chile	1	Salta	Capital	Urbana
Noct. 8 J. Mi Leguizamón	1	Salta	Capital	Urbana
Nstra Sra. del Huerto	1	Salta	Capital	Urbana
Sta. R. Viterbo	1	Salta	Capital	Urbana
Colegio Angel Zerda	1	Salta	Capital	Urbana
J. M. Estrada	1	S. Lorenzo	Capital	Urbana
Dr. Victorino Plaza	1	Cachi	Cachi	Desfav.
Martín Fierro	1	J. V. González	Anta	A. R. Urb.
Facundo Zuviría	1	Cafayate	Cafayate	Urbana
Gob. M. Solá	1	Cerrillos	Cerrillos	Urbana
M. Boedo	2	La Merced	Dpto. Cerrillos	Urbana
A. Cornejo	2	Chicoana	Chicoana	Urbana
Antonino F. Cornejo	2	C. Santo	G. Güenes	A. R. Urb.
Apol. Saravia	1	El Bordo	G. Güenes	A. R. Urb.
José Hernández (Noc.)	1	G. Güemes	G. Güenes	Urbana
M. J. J. Tavella	2	G. Güemes	G. Güenes	Urbana
Hog. San Cayetano	1	Vaqueros	La Caldera	Urbana
P. A. de Velazquez	2	El Tala	La Candelaria	Urbana
Cnel. J. Moldes	2	C. Moldes	Dpto. La Viña	A. R. Urb.
Dionisio Puch	1	La Viña	La Viña	A. R. Urb.
M. G. de Tejada	1	El Galpón	Metán	Urbana
G. B. Metán	1	Metán	Metán	Urbana
J. M. Gorriti	1	Metán	Metán	Urbana
Señor y Virg. del Milagro	2	El Tabacal	Orán	Desfav.
9 de Julio	1	H. Irigoyen	Orán	A. R. Urb.
Birrio. C. Güemes	2	Orán	Orán	A. R. Urb.
Gral. Pizarro	2	Orán	Orán	A. R. Urb.
Benig. Saravia	1	Orán	Orán	Desfav.
Emil. Bustamante Noc.	1	Orán	Orán	A. R. Urb.
R. Patrón Costas	1	Orán	Orán	A. R. Urb.
Osvaldo Pos	2	Orán	Orán	A. R. Urb.
Virgen del Valle	1	Vado Hondo	Orán	Muy desf.
San Antonio	2	Orán	Orán	A. R. Urb.
Cnel. A. Figueroa	2	Pichanal	Dpto. Orán	A. R. Urb.

Nombre de Escuela	Nº de Carg.	Localidad	Departamento	Ubicación
Juan XXIII	1	Pichanal	Orán	A. R. Urb.
Reconquista	2	Pichanal	P. Orán	A. R. Urb.
Manuela Pedraza	2	R. de la Frontera	R. de la Front.	Urbana
M. S. Gurruchaga	1	R. de la Frontera	R. de la Front.	Urbana
Pachi Gorriti	2	R. de la Frontera	R. de la Front.	Urbana
Fco. Gurruchaga	3	R. de Lerma	R. de Lerma	Urbana
A. L. Dávalos	1	San Carlos	San Carlos	Desf.
G. de Güemes	2	Aguaray	San Martín	Desf.
Raf. Bobelli	1	Embarcac.	San Martín	A. R. Urb.
Villa Obrera	2	Embarcac.	San Martín	A. R. Urb.
Cnel. Jorge E. Vidt	1	G. Mosconi	San Martín	A. R. Urb.
Noc. Gral. Mosconi	1	C. Mosconi	San Martín	A. R. Urb.
Rep. Bolivia	3	Pocitos	San Martín	Desf.
Cacique Cambaí	1	Tartagal	San Martín	A. R. Urb.
Cnel. Vicente Uruburu	2	Tartagal	San Martín	A. R. Urb.
Snta. C. de Bolonia	1	Tartagal	San Martín	A. R. Urb.
Colegio San Francisco	1	Tartagal	San Martín	A. R. Urb.
Villa Güemes	3	Tartagal	San Martín	A. R. Urb.

Art. 5º — Señalar que las condiciones que debe rendir el aspirante son: en lo personal las dadas en el artículo 216 del Reglamento General de Escuelas; en lo profesional específico las del artículo 223 del mismo reglamento y los requisitos legales expresados en los artículos 73, 76 de la ley 3338/58 y su reglamentación.

Art. 6º — Dar a conocer que regirán los programas aprobados por Resolución del Honorable Consejo.

Art. 7º — Señalar el día dos (2) de mayo para la iniciación de las pruebas de oposición.

Art. 8º — Quienes participen del Concurso gozarán de permiso especial con percepción íntegra de haberes mientras dure su participación directa en las pruebas de Oposición.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, regístrese en el Libro de Resoluciones.

## CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### ACLARATORIA

1º Serán designadas en cargo de Escuelas Diferenciales, sólo aquellos aspirantes que reúnan los requisitos previstos Art. 280 Reglamento General de Escuelas (Dcto. 4251/69).

2º Las condiciones personales y profesionales aludidas en el art. 5 de la Convocatoria (Art. 216 y 223 del Reglamento General de Escuelas) constituirán pautas para la valoración de los aspirantes, únicamente en el Concurso de Oposición, rigiéndose el Concurso de Antecedentes por las normas de los arts. 26; 73; 76 del Estatuto del Docente (Ley 3338).

Maria Santos González  
Inspectora General Interina  
Consejo General de Educación



## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 20249

T. Nº 7649

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de las sucesiones de FRANCISCO PEIRILLO o FRANCISCO PIRILLI y de TERESA BALICE DE PEIRILLO o TERESA BALICHE DE PEIRILLO, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se habilita la Feria del mes de enero de 1975 para esta publicación. Expediente Nº 22.122. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 30 de 1974. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-1-75

O. P. Nº 20248

T. Nº 7648

El Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GARZON, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 10975/74. Habilitase la Feria de enero de 1975 para la publicación. Salta, 27 de diciembre de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-1-75

O. P. Nº 20245

T. Nº 7645

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IRIS ARGENTINA GALLEGOS, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 38.270/68. Publicación: 10 días. Habilitase la próxima Feria judicial. Salta, 30 de diciembre de 1974. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-1-75

O. P. Nº 20244

T. Nº 7644

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Mercedes Pericchi de Ceballos, expediente 50.161/1974, para que hagan valer sus derechos. Publicaciones 10 días Boletín Oficial y El Economista. Salta, diciembre 31 de 1974. Se habilita la Feria de enero de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 17-1-75, 3 y 4-2-75

O.P. Nº 20242

T. Nº 7642

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO TOBIAS o TOVIAS APARICIO. Por el término de diez días.

Orán, diciembre 30 de 1974.

Nota: Se habilita la Feria Judicial de enero de 1975 para la publicación de edictos citatorios. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-1-75

O. P. Nº 20237

T. Nº 7637

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de MARIA RQSA ANTOLIN", Expte. Nº 21.588/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 17-1-75

O. P. Nº 20235

T. Nº 7635

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON FIGUEROA, para hacer valer sus derechos en expediente Nº 27.420/74. Publíquese 10 días. Habilitase la feria de enero próximo para su publicación. Salta, 30 de diciembre de 1974. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 17-1-75

O.P. Nº 20226

T. Nº 7628

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DOLORES GARCIA DE CORNEJO para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de diciembre de 1974, Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación. Edictos por 10 días. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 31-12 al 15-1-75

O.P. Nº 20222

T. Nº 7624

O.P. Nº 20227

T. Nº 7631

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUS RUIZ DE ACUÑA, Expte. Nº 62330/74, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Habilitase la feria de enero de 1975. — Salta, diciembre 16 de 1974. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 31-12 al 15-1-75

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 20261

T. Nº 7664

Salta, 30 de diciembre de 1974. Y Vista: esta causa Nº 9892/72 acumulada al Nº 10.002/74 seguida contra Ricardo Ferreyra por el delito de defraudación en perjuicio del Centro de Trabajadores Independientes... Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios del contador público nacional Hugo Dardo Sosa por la labor profesional realizada en autos en la suma de dieciséis mil quinientos dieciocho pesos con veinte centavos. — Dr. Roberto A. Castro, Juez de Instrucción de 2ª Nominación. — Dr. Mario R. D'Jallad, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 13 al 15-1-75

Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom., Dr. Abraham J. Anuch, en los autos: "RUIZ DE BOHUID, Pascuala y otros vs. herederos de ANDRES CORZINO RUIZ y Andrés Rolando RUIZ s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nº 62447/74, cita a ANDRES ROLANDO RUIZ y/u otros herederos de ANDRES CORZINO RUIZ para que en el término de nueve días desde la última publicación, comparezcan por ante el Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de diciembre de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 31-12-74 al 15-1-75

O.P. Nº 20219

T. Nº 7620

Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. PEREZ, Horacio vs. YANEZ, Roberto" Expte. Nº 2.697/74, cita al demandado por el término de 20 días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de incomparencia. — Salta, 26 de diciembre de 1974. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 30-12-74 al 28-1-75

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 20275

T. Nº 7673

**MONASTERIO DEL DORADO S. A.**

Pueyrredón Nº 355 - Salta

**DESIGNACION DE DIRECTORES**

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de octubre de 1974, y en reunión de Directorio de fecha 8 de octubre de 1974, integran el directorio de la sociedad con vigencia hasta que se realice la asamblea general ordinaria que considere los asuntos correspondientes al ejercicio a finalizar el próximo 31 de marzo de 1975, como Director Presidente la señora Estela Linares de Zavaleta, y como Directores Titulares los señores José Antonio Díez y Luis Zavaleta.

Por orden del señor Juez de Comercio, sé ordena la presente publicación. Conste.

Secretaría, 14 de enero de 1975.

**Dr. Alejandro A. Saravia**  
Secretario

Imp. \$ 11,00

e) 15-1-75

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 20264

T. Nº 7667

Se hace saber por 5 (cinco) días, que CAVA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 287, Asiento 5276, Libro 31 de Contratos Sociales y su última modificación inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 92, Asiento 7809, Libro 37 de Contratos Sociales de fecha 25/11/74, vende, cede y transfiere libre de todo gravamen, el Fondo de Comercio de su propiedad "Restaurant La Posta", ubicado en calle España Nº 476, Salta, a los señores Guillermo Marcelo Triverio, L. E. número 8.169.787, con domicilio en Pasaje Gobeili Nº 1739, Salta y Bartolomé López, L. E. número 7.237.603, con domicilio en Adolfo Güemes Nº 430, Salta. Reclamamos de ley en Alsina Nº 726 de 16 horas a 20 horas. — C.P.N. Carlos Abeleira. — Dr. Manuel Karanicolas. — Salta, 10 de enero de 1975. — NOTA: Publicaciones: Días 13-1-75, 14-1-75, 15-1-75, 16-1-75, 17-1-75.

Imp. \$ 20,-

e) 13 al 17-1-75

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 20272

T. Nº 7672

#### ROSARIO DE LA FRONTERA

##### Convocatoria para elecciones de nueva

##### Comisión Directiva

La Comisión Provisoria de Docente Asociados Rosarinos (DAR), reconocida por Resolución de la Dirección General de Personas Jurídicas de Salta, convoca a todos los socios de la entidad para el día dos (2) del mes de febrero del presente año, desde ocho (8) a trece (13) horas, en el local de la Biblioteca Popular de Rosario de la Frontera, sito en Melchora F. de Cornejo 525, para llevar a cabo el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Elecciones para nuevos miembros de la Comisión Directiva.
- 2º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

**Ricardo Torino**

Presidente

**Walter E. Morales**

c/Secretaría

Imp. \$ 6,00

e) 15-1-75

O. P. Nº 20271

T. Nº 7671

#### CENTRO VECINAL BARRIO LOS SAUCES

La Comisión del Centro Vecinal Barrio Los Sauces, invita a todos los asociados. A la Asamblea General Ordinaria. Unico punto a tratarse. Inventario y Balance anual de los años 73 y 74 para el día 26 del corriente a horas 10, en la Sede Social de calle Ing. Solá y Carlos Gardel.

Imp. \$ 6,00

e) 15-1-75

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA**